



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a 10 de Agosto de 2016, entre la Fundación Tiempos Nuevos, Rut 72.548.600-6, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión del arte y la cultura, representada por su Directora Ejecutiva doña Orieta Rojas Barlaro, C.I. [REDACTED] ambas con domicilio en calle Punta Arenas N°6711 Comuna de La Granja, en adelante la "Fundación", por una parte; y por la otra, **GONZALO DIAZ PADILLA**, C.I. [REDACTED] Comunicador Audiovisual, domiciliado en Santiago, Las Talaveras N°343, depto. 33, Comuna de Ñuñoa, en adelante el "Profesional", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación:

Primero: Objeto del contrato. El Profesional, en ejercicio de su profesión, se compromete a prestar servicios profesionales para el Desarrollo de Prototipo Audiovisual módulo Percepciones de la Sala de Neurociencia para la Dirección de Museografía, que se definirá en conjunto con el área, por encargo de la Dirección de Museografía de la Fundación Tiempos Nuevos.

Lo anterior de acuerdo a la siguiente Descripción y Plan de Trabajo presentado a la Fundación. Los trabajos contratados bajo el presente contrato, en adelante "el Servicio" incluye lo siguiente:

DESCRIPCIÓN: Elaboración de secuencia imágenes abstractas que den la sensación de estar en un ambiente en particular (bosque, fondo marino, desierto, otro). También de sonidos con cierto grado de distorsión que sitúen al oyente en un ambiente determinado (crepitar del fuego, sonidos bajo el mar, viento, otros).

Equipo técnico

- Cámara Blackmagic Production 4K.
- Maleta de lentes Carl Zeiss ZE.
- Ronin.

Equipo humano

- Director.
- Director de fotografía.
- Operador de ronin.
- Asistente de cámara.
- Productor.
- Montajista.
- Animador digital.
- Colorista.
- Postproductor de sonido.

ETAPAS

Preproducción:

- **Elaboración del guión:**
En base a los insumos recibidos, se trabaja en conjunto con el cliente la definición de los ambientes que se desarrollarán.
- **Desarrollo de propuesta visual:**
Es una etapa en la que se determina cómo se generará el ambiente que se quiere transmitir, a través de recursos visuales y sonoras.
- **Elaboración de Storyboard:** En base a la versión final del guión y la propuesta visual, se definen las acciones a registrar, a través de una escala de planos.

Producción:

2 jornadas de registro de ambientes.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl



Postproducción:

- Diseño de elementos gráficos (ilustraciones originales personalizadas).
- Montaje en Final Cut.
- Postproducción de imagen en After Effects.
- Corrección de color en DaVinci Resolve
- Postproducción de sonido (generación de foley en estudio y diseño de composición sonora).

Correcciones: Una vez concluida la edición, se pondrá a disposición del cliente una versión de las piezas audiovisual para su evaluación. De haber observaciones, se considerará una instancia de correcciones, siempre y cuando no signifique una reestructuración de lo previamente aprobado ni nuevas jornadas de rodaje.

Tiempos de Entrega: La versión final de la pieza audiovisual será entregada en un plazo que se definirá en conjunto.

Formato y Medio de Entrega: Las versiones finales de cada pieza gráfica serán entregadas en formato digital, a través de un soporte a convenir con el cliente.

Difusión: La pieza audiovisual descrita considera su difusión presencial a través de los módulos que serán instalados en el MIM, por un período de tiempo a definir con el cliente. En caso de querer utilizar las otras plataformas de difusión distintas a las mencionadas o por un período más prolongado al acordado, deberá negociarse un valor adicional al descrito en este documento.

Planificación de Trabajo MIM
Módulo Percepción

	Semana	Hito	Responsable acción
Agosto	15 -- 18	Presentar ejemplos y referencias de imágenes con alternativas de tratamientos, a partir de 2 ambientes. Definir tratamiento que se usará. Definir los ambientes que se trabajarán.	Gonzalo Díaz MIM MIM
	22 -- 26	Producción de los ambientes de prueba, incorporándoles sonido.	Gonzalo Díaz
	29 -- 02	Entrega de primera versión con sonido incluido. * Definir el formato que se utilizará para replicarlo en los otros ambientes por trabajar.	Gonzalo Díaz MIM
Septiembre	05 -- 09	Desarrollo de otros ambientes definidos.	Gonzalo Díaz
	12 -- 16	Desarrollo de otros ambientes definidos.	Gonzalo Díaz
	19 -- 23	Presentación de todos los ambientes (versión preliminar). * Prueba de duración de cada video/sonido.	Gonzalo Díaz MIM / Gonzalo Díaz
	26 -- 30	Ajustes y correcciones.	Gonzalo Díaz
Octubre	03 -- 07	Presentación de todos los ambientes (versión final).	Gonzalo Díaz
	10	ENTREGA DE VERSIONES FINALES	---
	---	---	---

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl



En esta instancia es importante considerar la sociabilización de la versión trabajada con otras personas que no estén relacionadas con el proyecto, para analizar cómo reaccionan frente al producto audiovisual.

Segundo: Modalidad de los Servicios. El Profesional se compromete a realizar el Servicio señalado en el objeto, a solicitud de la Fundación, el que será revisado y aprobado por avances que se coordinarán durante la duración del mismo, siendo la contraparte autorizada para estos efectos la Directora de Museografía de la Fundación.

Tercero: Obligaciones del Profesional. Será obligación del Profesional realizar todas aquellas acciones que sean razonablemente necesarias o convenientes para el logro de los objetivos señalados en la cláusula primera. Las partes dejan constancia que el Servicio deberá ser desarrollado o cumplido de acuerdo a los conocimientos propios o inherentes a su formación profesional, a su experiencia y, en especial de acuerdo a los lineamientos de su contraparte, la Dirección de Museografía de la Fundación Tiempos Nuevos.

Cuarto: Precio y forma de pago. El Profesional recibirá por la correcta y oportuna prestación de sus servicios, la suma total bruta de \$3.666.666,- (Tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) a título de honorarios según desglose que se indica a continuación, las que se devengarán y pagarán previa autorización de la Dirección de Museografía:

1.-Primer pago: Avance de 50%, de valor total bruto, correspondiente a \$1.833.333,- Brutos (Un millón ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos). Contra la presentación de todos los Ambientes Audiovisuales el día 23 de Agosto 2016.

2.-Segundo pago: Pago saldo de 50%, de valor total bruto, correspondiente a \$1.833.333,- Brutos (Un millón ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos). Contra la entrega final de Desarrollo audiovisual el día 31 de Octubre 2016.

El Profesional deberá entregar la boleta de honorarios correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la renta.

Quinto: De la Vigencia. El Profesional desarrollará los servicios descritos por medio del presente contrato, a contar del 10 de Agosto de 2016, y se extenderá como máximo hasta el 31 de Octubre de 2016.

Sexto. Transparencia Activa. Por el presente instrumento, El Profesional autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo y con los mismos fines, autoriza a la Fundación para poder publicar los informes y antecedentes producidos por El Profesional en virtud de los servicios contratados por el presente instrumento.

Séptimo. Régimen contractual. Las partes declaran que el presente contrato no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre ellas y que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios regida por el Código Civil, por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regido por el Código del Trabajo. Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir El Profesional con motivo u ocasión del cumplimiento del presente contrato.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



Octavo. Del domicilio y del otorgamiento. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia, cuya competencia alcanza la zona ya referida. Las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Profesional y dos en poder de la Fundación.

Noveno: Personería. La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta en escritura pública otorgada el 05 de mayo de 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.


Gonzalo Díaz Padilla
Profesional


Orieta Rojas Barlaro
Fundación Tiempos Nuevos

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl

